



MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN SOCIAL

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
1. ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER.....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	16
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	17
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	19
5. INDICADORES DE RESULTADO	20
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	23
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	24
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	25
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	27

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

La información pública del Máster en Estudios Avanzados en Educación Social está localizada en las siguientes páginas web:

- <https://educacion.ucm.es/estudios/master-educacionsocial>
- <https://educacion.ucm.es/master-universitario-en-estudios-avanzados-en-educacion-social>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

1. ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA y Fundación Madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora.

Se puede consultar este espacio en <https://educacion.ucm.es/calidad>

Tal y como se informa en la página web del título, en el espacio web de Calidad de la Facultad de Educación está publicada la composición de la Comisión de Calidad (https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION_DE_LA_COMISION_DE_CALIDAD_DE_LA_FACULTAD_DE_EDUCACION.pdf), así como la composición de la Comisión de Coordinación de Posgrado (https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION_DE_LA_COMISION_DE_COORDINACION_DE_POSGRADO.pdf) y la Comisión de Coordinación Intercentros (https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-COMPOSICION_COMISION_COORDINACION_INTERCENTROS_FAC_ED_UCM.pdf).

Todas las comisiones se ajustan en su composición a lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado el 14 de marzo de 2018 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC (se puede consultar a texto completo en https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf).

Este Reglamento fue desarrollado para mejorar el SGIC a partir de las necesidades detectadas.

En concreto, los cambios que introdujo este nuevo reglamento en relación con el anterior son los siguientes:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Posgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Posgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Posgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisiones de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado, pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.
- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la Comisión de Coordinación de Posgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.
- El Vicedecano de Investigación y Posgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Posgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.

Así, el nuevo Reglamento, mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES

Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:

- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.
- Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los Coordinadores y los Departamentos afectados.

La **Comisión de Coordinación de Posgrado** tiene, como funciones principales:

- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
- Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
- Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas,...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
- Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
- Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.
- Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.
- Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.

La **Comisión de Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Educación Social** ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:

- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información, identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.
- Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Estudios Avanzados en Educación Social (procesos, fases, responsables de cada actividad...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo al perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
- Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad, en función de las necesidades detectadas y para favorecer su eficacia en el funcionamiento y en la toma de decisiones, estableció un nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad durante el curso 2017-2018, aprobado en Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, tal y como se explica en el apartado 1.2. En la tabla anterior se recogen todas las reuniones relativas al curso 2017-2018, que incluyen tanto las previas como las posteriores a la implantación del nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación.

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
16 de octubre de 2017	-Informes del presidente -Aprobación de las guías del TFG de los distintos grados que se imparten en	- Se han introducido modificaciones mínimas en las Guías del TFG. - En las guías orientadoras de las prácticas introduce que la detección de plagio

	la Facultad, para el curso 2017-2018 -Aprobación de las guías orientadoras de prácticas de los distintos grados que se imparten en la Facultad, para el curso 2017-2018 -Aprobación de las guías de prácticas y TFM de los distintos másteres que se imparten en la Facultad -Informes sobre la verificación de los títulos -Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones en el reglamento del master en arteterapia. -Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Actividad Docente de la Facultad del curso 2016-17.	implicará la suspensión del prácticum en la convocatoria que se detecte. - El presidente de la Comisión informa sobre el informe leído por el panel de las acreditaciones de los Grados en Maestro en Ed. Infantil y en Ed. Primaria y del Máster en Ed. Especial. En el mismo recomendaron que hubiese más coordinación entre la Facultad y dichos centros adscritos. Se espera que en el informe escrito se aclare este punto, y se habla de que en última instancia la Universidad tendrá que solucionar los problemas con los centros adscritos. - En el Máster en Arteterapia se ha aumentado la representación de profesores de dos a tres, para que estén representadas las tres universidades que participan en dicho máster. También se ha modificado el número de representantes de estudiantes: habiendo un estudiante de primero y un suplente cada uno de un itinerario, en el caso de los estudiantes de 2º habrá un estudiante titular y dos suplentes, para dar cabida a los tres itinerarios del máster. - Respecto al Informe de Seguimiento de la actividad docente, destaca que la asistencia por parte de los profesores a clase fue muy alta (entorno al 90 %), las clases no impartidas fueron debidas a huelgas o a enfermedad. - Lucia Collado como representante de estudiantes informa de la preocupación de los estudiantes referente a un profesor de Teoría e Historia con el que hubo problemas el curso pasado. Están preocupadas porque el profesor sigue dando clase y nadie les ha informado de la situación. Gonzalo Jover informa de que al profesor se le abrió el curso pasado expediente informativo, tras el cuál (en el mes de febrero), se le abrió expediente disciplinario, estando a la espera de la resolución del mismo. El curso pasado como medida preventiva, por parte del departamento el profesor no dio clases en el máster. Este curso, al no haber comunicado el rectorado la resolución del expediente disciplinario, el profesor sigue impartiendo su docencia. Se recomienda a las estudiantes que dirijan sus preguntas por escrito a Decanato para poder remitirlo a la Inspección de Servicios.
7 de noviembre de 2017	-Revisión y aprobación de las guías de Trabajo Fin de Grado de los Grados en: Educación Social, Maestro en Educación Infantil,	Se estudian las guías de TFG enviadas a la comisión. Se decide realizar cambios en el sistema de evaluación, por un lado, en los criterios y, por otro lado, en las actillas. En los criterios se acuerda que irán a Comisión los TFG

	Maestro en Educación Primaria y Pedagogía.	que opten a una nota superior a 9.5. Para la calificación de los TFG se ha creado una actilla electrónica. Por otra parte, también se acuerda recomendar a los tutores el uso de la herramienta unplug para comprobar la originalidad de los trabajos. La originalidad de los trabajos presentados a MH, se comprobará con la herramienta TURNITIN por parte de la comisión evaluadora de los mismos,
19 de diciembre de 2017	-Informes del presidente sobre la situación de los títulos que tienen que pasar la acreditación. -Creación de una comisión intercentros, para la coordinación con los centros adscritos. -Informes de seguimiento.	- En primer lugar, se repasan los informes y las recomendaciones de los informes de los títulos que han pasado el último curso la acreditación. a. Grado en Maestro en Educación Infantil: Recomiendan coordinarse con los centros adscritos, reducir la ratio alumno/profesor. Revisar las guías docentes. Se informa que se ha hecho una alegación a la última recomendación en referente a los indicadores/tasas de los centros adscritos. b. Grado en Maestro en Educación Primaria: Se recomienda también revisar las fichas docentes y coordinarse con los centros adscritos. También se recomienda crear un Plan de Acción Tutorial, se acuerda empezar dando forma a los recursos que hay en el SOU y a la estructura de coordinadores/recursos que hay en la Facultad. Emplazándonos a una reunión después de vacaciones. c. Grado en Pedagogía: No ha recomendaciones. d. Grado en Educación Social: Se recomienda actualizar la plantilla de profesores y revisar las tasas porque hay desviaciones. e. Máster en Educación Especial: mejorara la coordinación horizontal y vertical, y revisar las guías docentes. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se recomienda revisar las guías docentes y estudiar si hay que hacer alguna modificación en las respectivas memorias verificadas. Los nuevos títulos a acreditar son el Máster en Psicopedagogía y el Máster en Investigación, se acuerda enviar a los coordinadores las actas de la comisión - Se acuerda la creación de la comisión intercentros, en vista de las recomendaciones hechas en los informes de acreditación.
15 de	-Informes del presidente	- A partir de esta Comisión la misma será

febrero de 2018	-Aprobación de las memorias de seguimiento (disponibles en https://goo.gl/n9Tqzv) -Aprobación de los autoinformes de evaluación de los títulos que están en proceso de renovación de la acreditación (disponibles en https://goo.gl/n9Tqzv)	dirigida por la Delegada del Decano para la Calidad (Esther Rodríguez Quintana). Se agradece públicamente la labor que han realizado los coordinadores salientes de los Grados y Másteres. Se informa que, según se aprobó en Junta de Facultad y a no ser que este acuerdo se modifique, se van a descontar 2 créditos a los coordinadores de las titulaciones que se encuentran en proceso de acreditación. - Se aprueban tanto las memorias de seguimiento como los autoinformes de evaluación con modificaciones menores.
1 de marzo de 2018	-Presentación de los nuevos coordinadores de titulaciones. -Memoria anual. -Acciones de mejora. -Espacios web. -Quejas y sugerencias. -Reconocimiento de créditos. -Cambios en las memorias verificadas. -Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación	-Se acuerda que cada coordinador elabore un documento con el título “Mejoras como consecuencia del despliegue del sistema interno de garantía de calidad”, que debe publicarse en la web. Este documento será la base de la Memoria Anual de la Comisión. -Se acuerda revisar los siguientes aspectos en las titulaciones: • Información de la página web. • Solapamientos entre asignaturas. Se aconseja planificar medidas en cada titulación para estudiar solapamientos entre asignaturas. • Se aconseja establecer medidas para estudiar el número de horas de dedicación de los estudiantes a las diferentes asignaturas, a fin de valorar la coherencia con los créditos correspondientes así como evitar desequilibrios de carga entre asignaturas con el mismo número de créditos. • Se aconseja informar a los alumnos sobre el número de horas no presenciales que implican las asignaturas. • Se propone estudiar las competencias asociadas a cada asignatura para asegurar que se cumplen todas las contenidas en la memoria verificada. • Se plantea estudiar medidas para abordar la calidad de las guías docentes de las asignaturas. -Se acuerda establecer una estructura común en las web de todas las titulaciones para que los cambios que haya que realizar, a través de la

		persona encarga de las webs, sean más rápidos. -Se acuerda ir asumiendo la estructura de los títulos de grado, como información dentro de la web con la misma estructura, en vez de páginas externas. -La Delegada se encargará de confirmar la posibilidad de que los másteres tengan esa misma estructura en su web que los grados. -Los coordinadores solicitarán la actualización de las webs de su titulación a aulainfo@ucm.es, con copia del mensaje para geredu@ucm.es -Cuando se realicen cambios en las webs de los grados de Pedagogía, Educación Infantil y Educación Primaria, es necesario informar a Irene Solbes, coordinadora de los dobles grados para que lo modifique en su página web. -Se va a crear un espacio para Calidad en la web de la Facultad de Educación. La información relativa a Calidad de cada titulación utilizará el link al espacio de calidad, excepto para la composición de la comisión de coordinación de los títulos. -Se informa de que la impugnación de calificaciones por parte de los estudiantes se debe realizar mediante el registro, a fin de solicitar el tribunal de reclamaciones. Por su parte, las quejas relativas a la docencia se derivan a los departamentos, generalmente de forma anónima a no ser que el estudiante solicite explícitamente su identificación. -Se acuerda registrar todas aquellas quejas y sugerencias que lleguen a través del buzón para incluirlo en la memoria anual de cada titulación. -Se acuerda establecer un plazo fijo para el reconocimiento de créditos, siguiendo el modelo utilizado por el Máster de Educación Secundaria: 5 días hábiles desde el comienzo de las clases para la presentación de solicitudes y 7 días hábiles para responder. Esta información debe ser comunicada a los centros adscritos. -Se acuerda proponer aquellos cambios que se consideren oportunos en las memorias verificadas de las titulaciones. -Se propone el nuevo Reglamento de
--	--	---

		Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
18 de junio de 2018	-Proyectos de innovación del año 2017-2018. -Proyecto de Innova Calidad en la facultad. -Informe Anual de Seguimiento del Profesorado. -Medidas antiplagio. -Reglamento de sugerencias, quejas y reclamaciones. - Espacio web de Calidad. - Fichas de las titulaciones.	-Se acuerda pedir a los profesores desde decanato la información sobre los proyectos de innovación del año 2017-2018, para incluirlos en el informe anual. -Se presenta y aprueba el Informe Anual de Seguimiento del Profesorado y se acuerda revisar la manera de informar sobre la ausencia a las clases. -Se acuerda que, a partir del 25% de coincidencia de Turnitin, se requiere una justificación por parte del profesor. Se elaborará una propuesta de criterios para la exclusión de fuentes en ese porcentaje. Haremos un Drive para comentar los requisitos en la revisión de la coincidencia y el plagio. -Se crea la Comisión de elaboración de reglamento con los siguientes miembros: Vicedecana de Estudiantes, Delegada de Calidad, Representante de Estudiantes, Responsable de Secretaría, Representante de Coordinadores de Grado (Carmen Sabán) y Representantes de Coordinadores de Máster (Chantal Biencinto y Juan Luis Fuentes) -Se acuerda enviar la información para completar la información de los Másteres. Se propone que cada Titulación tenga su espacio sobre la calidad con sus particularidades. Añadir mejoras realizadas como consecuencia del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Enviar cambios a aulainfo@ucm.es geredu@ucm.es -Se informará sobre los posibles cambios que se van a realizar en las fichas docentes.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19 de junio de 2018	-Constitución de la Comisión. -Reglamento de Funcionamiento -Solicitud de reconocimiento de créditos -Adecuación de memorias verificadas	-Se constituye la Comisión de Coordinación Intercentros. -Se presenta el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad y se analiza la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Intercentros. -Se analizan problemas surgido con la recepción de solicitud de reconocimiento de créditos en plazos muy avanzados y se comunica el plazo máximo después del cual no se admitirán solicitudes. -Se abre un plazo para que, si algún centro lo considera oportuno, realice alguna propuesta de modificación de las memorias verificadas de los títulos que imparten para su tratamiento en la Comisión de Calidad.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POSGRADO

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13 de junio de 2017 y 3 de julio de 2017	El Informe de renovación de la acreditación del Máster en Educación Especial establece la conveniencia de considerar 4 tipos de TFM en vez de 3. Favorecer que el calendario de todos los Másteres de la Facultad de Educación sea coincidente. Inconvenientes de entrega en papel del TFM; en especial cuestiones ecológicas y de inversión económica y de tiempo en su impresión. Organización tribunales TFM convocatoria junio Problemas surgidos por percepción de incumplimiento de obligaciones por parte de tutores y alumnos en relación con el desarrollo del TFM (cantidad y periodos necesarios de entrega de versiones de TFM, retroalimentación del tutor...) Evitación del plagio Dudas surgidas, al solicitar la propuesta de dirección de TFM a los profesores, sobre si incluye o no la tutorización de TFM del Máster de Formación del Profesorado,	Cambio en la rúbrica de evaluación del Máster en Educación Especial, que se ha adaptado, según indicaciones del informe de renovación de la acreditación, a la consideración de 3 tipos de TFM en vez de 4. Se establece el calendario de los Másteres, manteniéndose común en todos los aspectos a todos los másteres de la Facultad de Educación excepto el Máster en Formación del Profesorado. Se adapta el sistema de entrega de TFM, incorporando su entrega digital en vez de en papel. Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de junio. Se adapta el documento de "Aceptación de tutorización del Trabajo Fin de Máster", incorporando instrucciones específicas sobre compromisos del estudiante y del tutor. Además, para el curso 2017-2018 este documento ya se

	especialidad Orientación Educativa.	incorporará en las Guías de TFM. Necesidad de que el tutor, en el visto bueno, incorpore el dato de coincidencia con trabajos anteriores con programa antiplagio y el alumno firme un compromiso de no plagio. Incorporar, en la solicitud de tutorización de TFM a los profesores, la especialidad de Orientación Educativa del Máster de Formación del Profesorado, que se desarrolla plenamente en la Facultad de Educación.
12 de septiembre de 2017	Necesidad de apoyar en la elaboración y defensa del TFM con un Seminario. Confusión en ocasiones al preguntar sobre el número de TFM que los profesores proponen tutorizar de modo individual desde cada Máster. Poca efectividad de solicitar a cada profesor que cumplimente una ficha de word con su propuesta de dirección de TFM. Seminario de TFM. Necesidad de acordar fecha, horarios y contenidos.	Se acuerda realizar, durante el curso 2017-2018, un Seminario de elaboración y defensa del TFM. Desarrollar un formulario común a todos los másteres al solicitar información a los profesores sobre el número de TFM que se propone tutorizar. Desarrollar un cuestionario de google a cumplimentar por los profesores con la propuesta de dirección de TFM. Se acuerda que todos los coordinadores estudien posibles fechas, horarios y contenidos para el Seminario de TFM, que serán concretados en la siguiente reunión de la CCM.
17 de octubre de 2017	Organización tribunales TFM convocatoria septiembre (primer plazo) Seminario de TFM. Necesidad de acordar fecha, horarios y contenidos. Formulario común solicitud propuesta tutorización TFM a los profesores Revisión de rúbricas de valoración de los TFM. Ajustes en el calendario debido al desdoble de grupos en dos másteres. Aprobación por la Junta de Facultad de las Guías de TFM y de Prácticas. Dudas surgidas en el cálculo de las cuantías de ayuda a los Másteres enviado por Rectorado. Necesidad de responder a posible demanda de asistencia al Seminario de TFM. Conveniencia de sesión individual de elaboración y defensa del TFM tras sesión grupal. Decisiones sobre desactivación de optativas por baja matrícula.	Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de septiembre (primer plazo). Se acuerda la fecha y horarios del Seminario de elaboración y defensa del TFM. También contenidos a tratar. Se acuerda también utilizar parte de la dotación económica de los másteres para pagar a los ponentes del Seminario. Se acuerda el formato definitivo del formulario, incorporando todos los Másteres de la Facultad, excepto el Máster de "Arteterapia y Educación Artística para la inclusión social", que se autogestiona debido al pequeño número de alumnos; y el MFP, que sólo incluirá la especialidad de Orientación Educativa, debido a que el resto de especialidades implican a multitud de profesores de otras Facultades. El Máster en Educación Especial utilizará la versión adaptada según indicaciones del informe de renovación de la acreditación. Se acuerda que todos los

		Másteres revisarán la rúbrica, que no coincide en todos los másteres, para ver si son necesarias modificaciones. Al incorporar desdoble de grupos en las asignaturas obligatorias para las horas de prácticas del Máster en Educación Especial y del Máster en Psicopedagogía, encontramos que es necesario ajustar el calendario, dado que si no se impartirán 5 horas de más en las mismas. Por ello, cada Coordinadora tratará con los profesores implicados y los alumnos la mejora forma de resolver la situación. Se acuerda enviar, para su aprobación en Comisión académica y Junta de Facultad, las guías de prácticas y de TFM. Dado que surgen dudas en el procedimiento de cálculo de las cuantías de ayuda a los másteres de la Facultad de Educación, se acuerda enviar una carta planteándolas al Vicerrectorado de Estudios. Se acuerda reservar, además de la sala de conferencias, 2 espacios más para responder a la posible demanda de asistencia de alumnos al Seminario; además, será grabado y publicado en directo para favorecer que puedan acceder a él la mayor cantidad de alumnos. Se aconseja que los diferentes Másteres lleven a cabo una sesión específica para sus alumnos dirigido a tratar cuestiones particulares. El Máster de Investigación en Educación, ante la situación de dos optativas con un número de matrículas inferior al mínimo, acuerda desactivar este curso una de ellas, reasignando a los alumnos a otras optativas, y que la optativa que se desactiva este curso, en caso de estar en situación semejante el curso que viene, sea la que se mantenga. Se acuerda tratar en cada comisión de titulación de máster los criterios para la desactivación de una asignatura en caso necesario, así como tomar medidas para intentar mantener la máxima optatividad.
1 de noviembre de 2017	Asignación tutores de Trabajo Fin de Máster.	Se asignan los tutores de los Trabajos Fin de Máster del curso 2017-2018.
24 de enero	A partir del curso 2018-2019 no se	Se acuerda preparar un documento para

de 2018	contabilizarán créditos a los miembros de Tribunales de TFM Información sobre precios de segunda matrícula habiendo superado el TFM. Modificación de los periodos de preinscripción, pasando a ser periodo ordinario el de febrero. Esto puede conllevar que haya alumnos que no se preinscriban porque piensen que, como en cursos anteriores, el periodo ordinario será más tarde. Esto puede conllevar un menor nivel de selección, ya que está previsto que den plazas a todos los que cumplan los requisitos en el periodo ordinario. Autoinformes del proceso de acreditación de los Másteres en Investigación Educativa y en Psicopedagogía.	la Comisión Académica explicando que el curso que viene la tutorización de TFM conllevará la participación como miembro de dos tribunales de TFM. Se acuerda informar a los alumnos que estén en dicha circunstancia de las condiciones de la segunda matrícula de TFM. Lo tratamos con Rectorado y nos informan de que ellos se encargarán de dar la suficiente publicidad al cambio en los periodos de preinscripción. Se aprueban los informes.
6 de febrero de 2018	Organización tribunales TFM convocatoria septiembre (segundo plazo)	Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de septiembre (segundo plazo).
22 de febrero de 2018	Presentación de nuevos miembros y elección del secretario Proceso de baremo del plazo ordinario de acceso a los estudios de Máster Propuesta y discusión sobre el calendario de entrega de TFM en la Convocatoria extraordinaria	Se recuerda el plazo de entrega y procedimiento de la baremación de puntuaciones de los admitidos. El documento Excel debe ordenarse de forma descendente, esto es los de mayor calificación en primer lugar. Se deja constancia de la reducción del plazo de entrega del baremo que ha establecido el vicerrectorado y se acuerda llamar a los responsables para pedir ampliación Se considera la fecha de matrícula en doctorado para el establecimiento de las fechas de entrega y defensa del TFM en la convocatoria extraordinaria.
17 de julio de 2018	Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster Constitución de la comisión de reclamaciones de notas de TFM	El presidente informa de la modificación del procedimiento de elaboración de los tribunales de TFM y el no reconocimiento de créditos por formar parte de los mismos. Se acuerda elaborar un mail conjunto, excepto para el máster de Arteterapia, informando de la cuestión y solicitando a los docentes su disponibilidad El Presidente propone un sistema rotativo anual de la comisión de reclamaciones
14 de junio de 2018	Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster	Se lleva a cabo la distribución de profesores y profesoras entre los

		distintos tribunales de los másteres.
--	--	---------------------------------------

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El Máster en Estudios Avanzados en Educación Social cuenta con la Comisión de Coordinación del título que se reúne periódicamente para resolver problemas emergentes del Máster y proponer mejoras. Se trata de una forma de coordinación efectiva entre los profesores y la coordinación del título.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
4 de octubre de 2018	-Informe de la situación actual del Máster. -Prácticas Externas. -Difusión del Máster. -Cambios en la Guía del TFM.	-Se informa de la matrícula del curso 2018-2019. -Se explica el problema existente en el Máster con el nivel de español de algunos estudiantes de origen chino y se plantean diversas soluciones. Para el próximo curso se plantea realizar una entrevista personal en el proceso de admisión, que complementa a la revisión de documentación presentada por los estudiantes. Para el curso 2018-2019 se propone recomendar apoyos de aprendizaje de español a los estudiantes con dificultades. Asimismo, se acuerda informar a los estudiantes de que pueden cancelar la matrícula antes del 30 de octubre. La profesora Isabel García Parejo se ofrece para realizar un curso de enseñanza del español, información que se transmitirá a los estudiantes. -Se explica el proceso realizado para introducción de las prácticas en el Máster, que ha contado con las sugerencias de los profesores del Máster, así como los centros que se ofertan este curso, y las características principales de la Guía de Prácticas. -Se explican las iniciativas desarrolladas para difundir el Máster: las modificaciones en la página web y la elaboración de un vídeo en el que colaboran varios profesores, un alumno y un centro de prácticas. -Se presentan los cambios introducidos en la Guía del Trabajo Fin de Máster, fundamentalmente referidos a la estructura recomendada de los trabajos, a la extensión y a la simplificación de algunos apartados de la guía que resultaban repetitivos. Tanto en los

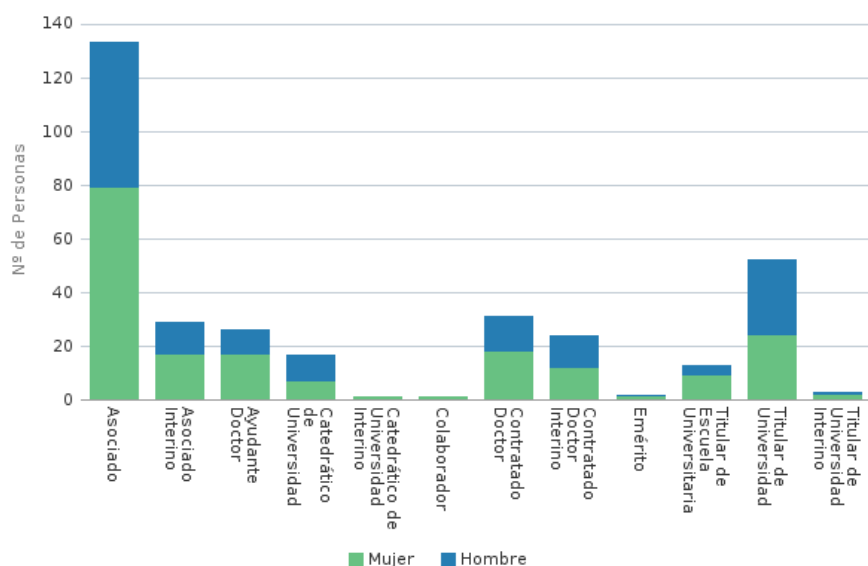
		cambios en la Guía del TFM como en la introducción de los centros de prácticas se ha contado con las aportaciones del profesorado previamente a la reunión, consultado sobre posibles centros de prácticas y sugerencias de cambios sobre la guía.
--	--	--

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

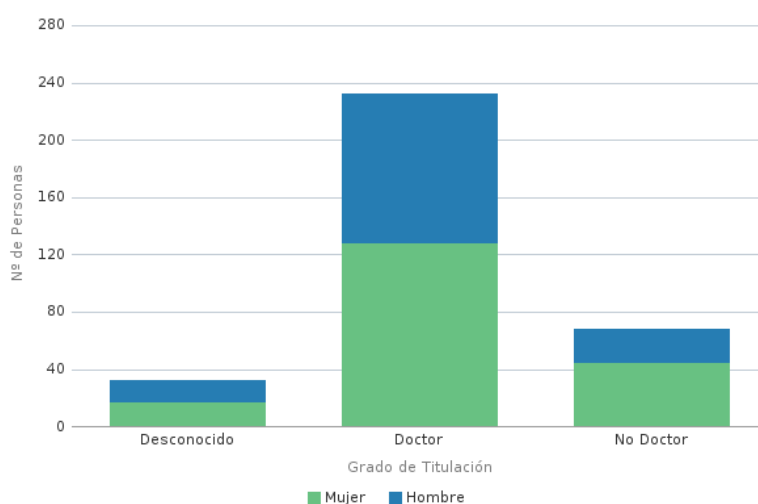
- A. En referencia a la estructura y las características del profesorado, se muestran los datos de la **Facultad de Educación – C.F.P.** en comparación con curso pasado. Cabe destacar que, aunque la plantilla solo ha aumentado ligeramente, han aumentado el número de sexenios lo que es indicio de la calidad investigadora de los docentes de la facultad (197 sexenios para 120 docentes que los podrían solicitar) (fortaleza):

Categoría PDI	Curso 2016-20178		Curso 2017-2018	
	Nº profesores	Sexenios	Nº profesores	Sexenios
Catedráticos de Universidad	13	56	17	74
Catedráticos Escuela Universitaria	1	2	1	0
Titulares Universidad	55	89	52	76
Titulares Escuela Universitaria	18	0	13	0
Titular Universidad interino	6	0	3	0
Eméritos	6	12	2	1
Contratados Doctores	34	28	31	31
Contratado Doctor interino	17	0	24	15
Asociados	157		133	
Asociado interino	3		29	
Ayudantes Doctores	13		26	
Colaboradores	1		1	
	325	187	332	197

- En el siguiente gráfico se muestra el PDI por categoría profesional en la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Cabe resaltar el alto porcentaje de asociados que hay en la Facultad respecto a otras categorías profesionales más estables. De hecho, el profesor contratado no permanente constituye el 65.7 % de la plantilla. El profesorado permanente se agrupa en profesor contratado (9.6 %) y funcionarios (24.7 %).



- Sin embargo, cabe destacar el alto nivel de formación de los profesores que imparten clase en la Facultad, ya que casi el 70% de los docentes son doctores. Dichos datos se pueden apreciar en el siguiente gráfico.



- B. Respecto al profesorado que imparte clase en el Máster en Estudios Avanzados en Educación Social los datos se reflejan en la siguiente tabla.

Categoría PDI	CURSO 2016-2017			Curso 2017-2018		
	Nº profesores	%	Sexenios	Nº profesores	%	Sexenios
Titulares Universidad	12	35,29%	27	7	22,6%	
Titulares de Escuela Universitaria				1	3,2%	
Visitantes	1	2,94%				
Contratados Doctores	11	32,35%	8	7	22,6%	
Contratados Doctores				4	12,9%	

Interinos						
Asociados	9	26,47%		10	32,2%	
Ayudantes Doctores	1	2,94%		2	6,5%	
TOTAL	34	100,0%	97	31	100,0%	

C. Respecto a la participación en los programas de Docencia, se agrupan en la siguiente tabla el histórico de indicadores obtenido de SIDI:

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	25%	34,78%	76,92%	85,71%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	5,56%	30,43%	30,43%	57,14%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La Tasa de participación del profesorado del Máster ha aumentado considerablemente. Sin embargo, lo que es preocupante es el descenso en los docentes que finalmente son evaluados (IUCM7), debido probablemente a que el número de estudiantes que participan no llega al número mínimo para poder emitir el informe o a que el sistema Docencia actual únicamente evalúa a los profesores que se encuentran en su tercer año de evaluación. Cabe destacar que el 100% del profesorado participante obtuvo una evaluación positiva (IUCM8).

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Está previsto que las quejas y sugerencias se gestionen a través del buzón de sugerencias como medio principal. Éstas, según el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, son resueltas en Comisión de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del Título, los profesores y los departamentos, en su caso, implicados; excepto las reclamaciones de calificación del TFM, que son resueltas por la Comisión de Posgrado; y las reclamaciones a calificación de TFG, que son resueltas por la Comisión de Coordinación de Grado.

Se puede consultar el reglamento de quejas y sugerencias en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf> y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad en https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf

En el Máster en Estudios Avanzados en Educación Social se dispone de la siguiente dirección para quejas y sugerencias:

<https://educacion.ucm.es/master-universitario-de-estudios-avanzados-en-educacion-social>

Al inicio de curso se informa en la sesión de presentación dirigida a los estudiantes de que pueden utilizar el buzón para comunicar cualquier queja o sugerencia. Junto a este sistema, los estudiantes mantienen comunicación fluida con la coordinación del Máster en las tutorías durante todo el curso.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	25	29	43	21
ICM-3 Porcentaje de cobertura	21.67%	36.66%	56.66%	35%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	90.97%	90.62%	96.12%	98,15%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	5.52%	3.35%	1.89%	2,94%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	90.42%	98.06%	96.25%	98,21%
ICM-8 Tasa de graduación	100%	76.92%	86.36%	96,77%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	97.25%	100%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	---	---	---	---

IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	---	---	---	---
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	---	---	---	---
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	236.67%	296.67%	153.33%	124%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	90.97%	93.18%	96.12%	98,15%

- **ICM-1.** El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se ha mantenido en 60.
- **ICM-2.** La matrícula de nuevo ingreso descendió hasta el curso 2014/2015, siguiendo la tendencia de los últimos años en másteres académicos de la Facultad de Educación. Sin embargo, en el curso 2015/2016 hubo un incremento significativo y en el curso 2016/2017 casi se ha triplicado el número de matriculados respecto al curso 2014/2015. En el curso 2017/2018 el número de matriculados volvió a descender notablemente.
- **ICM-3.** El porcentaje de cobertura ha descendido hasta el 35%, lo que requiere acciones de mejora que posibiliten su aumento.
- **ICM-4:** La tasa de rendimiento del título se sitúa en un 98,15% lo que supera la tasa del curso anterior (96,12%) y se convierte en la más alta de toda la trayectoria del Máster, confirmando además una tendencia alza.
- **ICM-6:** La tasa de abandono fue de 2,94%, ligeramente superior a la del curso anterior (1,89%) pero aún en niveles bajos, por debajo de ediciones anteriores.
- **ICM-7:** Este ítem ("Relación porcentual entre el número de créditos que deben matricularse y el total de créditos en los que efectivamente se matriculan") se sitúa en el 98,21%, la tasa más alta de los últimos cuatro años, lo que constituye uno de los puntos fuertes del título.
- **ICM-8:** En el curso 2017/2018 la tasa de graduación ha alcanzado el 96,77% superando las tasas de los tres años anteriores y apunta un rendimiento alto de los estudiantes del Máster.
- **IUCM-5:** Esta tasa ha descendido, siendo la última de 124%. De la misma manera que el UCM-2, deben llevarse a cabo acciones para hacer más atractivo el título.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
--	---	---	---	--

IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	3.5/10	6.2/10	7.71/10	8.3/10
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9/10	7.8/10	8/10	10/10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	---	7.3/10	8.35/10	7.1/10

- **IUCM-13 e IUCM-14.** La participación en el cuestionario de satisfacción del alumnado ha subido considerablemente respecto a los cursos anteriores, pasando de 3.5 en el año 2014-2015 a 8.3 en 2017-2018. Esto contrasta con el descenso en el número de matrículas, lo que puede llevar a la reflexión sobre el aumento de la calidad docente con un grupo más reducido de estudiantes. La satisfacción con el profesorado es aún superior, obteniendo 10 sobre 10. A pesar de ello, el escaso nivel de participación en las encuestas implica que los resultados obtenidos se traten con cierta cautela y se pongan esfuerzos para aumentar el número de respuestas.
- **IUCM-15.** La satisfacción del PAS ha bajado ligeramente, pero la participación en las encuestas sigue siendo baja, no alcanzando el 20%. Es destacable la valoración que realiza el PAS sobre el tamaño de la plantilla. A este respecto cabe señalar que se disponen de datos objetivos que apoyan la valoración realizada por el PAS, y es que la Facultad de Educación, según un estudio desarrollado por la Gerencia de la Facultad, siendo la tercera mayor en cantidad de alumnos (en torno a 4800) de la UCM, ocupa la posición 15 en cuanto a número de PAS (65 miembros), lo que implica una ratio aproximada de 74 alumnos por cada PAS, situándose en la tercera Facultad de la UCM con mayor ratio alumnos/PAS.

Agente Externo

A la vistas de los datos obtenidos de la encuesta de satisfacción para el agente externo miembro de la Comisión de calidad, podemos decir que se encuentra altamente satisfecho con la metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) (9 puntos); la Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación (8 puntos); el Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo (9 puntos). La Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad es altamente positiva, queriendo matizar: *“queda patente un muy buen funcionamiento de los mecanismos destinados a analizar y promover el desarrollo de los títulos. También desea hacer notar el elevado compromiso de los distintos miembros de esta Comisión para reflexionar y ofrecer propuestas que permitan mejorar los diversos Títulos, manifestando, en definitiva, que mi satisfacción global es altamente positiva”*

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Según los resultados de las encuestas de inserción laboral realizadas en la Facultad de Educación, el Máster en Estudios Avanzados en Educación Social obtiene una tasa de inserción

laboral del 80%, la más alta de la Facultad, 8 puntos por encima de la tasa del conjunto de Másters que se sitúa en 71.7%

Estos datos corresponden a los estudiantes egresados en 2015, y fueron recogidos a los 24 meses de su graduación. La muestra que ha respondido a las encuestas corresponde a un 17% del total de egresados, pero la distribución por facultades y titulaciones no es homogénea.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Durante el curso 2017-2018 en el Máster no ha habido acciones de movilidad destacables en el Máster en Estudios Avanzados en Educación Social.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas externas se han incorporado al Máster tras superar el proceso de acreditación durante el curso 2018-2019, por lo que su análisis se realizará en la Memoria Anual correspondiente a dicho curso académico.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se ha revisado y actualizado la página web, incorporando información sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

Se han incorporado datos relativos a los resultados del Docencia.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han implantado las medidas previstas en la Memoria del curso anterior fruto de lo cual las debilidades han pasado a fortalezas.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Con fecha 4 de junio de 2018, la Fundación para el Conocimiento Madri+d emite su informe de evaluación favorable sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del Máster. Esta modificación hace referencia a los siguientes aspectos:

- Inclusión de una asignatura de Prácticas Externas de carácter obligatorio, con una dedicación de 6 ECTS.
- Fusión de las asignaturas de "La inclusión social a través de proyectos musicales", y "Actividades lúdico-motoras en Educación Social". En este caso, y dado que las asignaturas que se fusionan eran de 3 créditos, la nueva asignatura tendrá una carga de 6 ECTS.
- Modificación del título de la asignatura "Enseñanza y aprendizaje en las ciencias sociales en el siglo XXI" por "Cultura y Sociedad en ámbitos diversos e interculturales".
- Modificación del título de la asignatura "Análisis de políticas educativas sobre bienestar social e inmigración" por "Políticas socioeducativas para la inclusión".

Estos cambios aprobados se incorporan en el curso 2018-2019.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No se han realizado modificaciones sustanciales.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se han realizado modificaciones sustanciales.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	-Permeabilidad de la Calidad tanto de manera vertical, como horizontal en la Titulación. -Trabajo coordinado en la Comisión de Posgrado de la Facultad en la asignación de los miembros de los Tribunales de TFM's y de dirección de TFM, de tal forma que se subsana una de las debilidades detectada en la Memoria del año anterior. -Se han incluido a los coordinadores de Máster en la Comisión de Calidad, de tal forma que se subsana una de las debilidades detectada en la Memoria del año anterior.	Ver apartado 1	-La composición de la Comisión de Calidad se ha modificado y ahora la conforman todos los coordinadores de los títulos de la Facultad. -Trabajo conjunto en la Comisión de Posgrado en los elementos comunes a todos los Másters. -Mantener la composición de la actual Comisión de Calidad.
Personal académico	Ha aumentado el número de sexenios lo que es indicio de la calidad investigadora de los docentes de la facultad. Los porcentajes referidos a las categorías de profesores que participan en el Máster se mantienen similares a los del curso anterior, lo que muestra una continuidad y un tercio de profesores asociados, que otorga cierto carácter profesionalizante, complementariamente a la dimensión investigadora del título.	Ver apartado 3.A Ver apartado 3.B	
Sistema de quejas y	No hay quejas relevantes sobre el título.	Ver apartado 4	Continuar informando de la disponibilidad del buzón de quejas y sugerencias, y mantener

sugerencias			contacto habitual con los estudiantes del Máster.
Indicadores de resultados	Alta tasa de rendimiento (98,15%).	Ver apartado 5.1	Valorar positivamente el seguimiento que se realiza de los estudiantes tanto en las asignaturas como en el TFM y analizar nuevas estrategias para continuar con la mejora.
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los diferentes colectivos es alta y va en aumento en los últimos cursos, aunque la participación en las encuestas aún es baja.	Ver apartado 5.2	Informar sobre la relevancia de la participación en las encuestas.
Inserción laboral	La tasa de inserción laboral es del 80%, la más alta de la Facultad. Se obtiene este dato siguiendo algunas de las recomendaciones del proceso de acreditación y de la Memoria del año anterior.	Ver apartado 5.3	Difundir estos datos para aumentar el número de matrículas.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Personal Académico	Disminución del número de profesores evaluados en el Docencia.	Puede ser debido tanto al cambio de sistema de evaluación del programa trienal Docencia, como a la escasa participación de los estudiantes.	Incentivar la participación desde la coordinación y el profesorado.	Aumento en el porcentaje de profesores evaluados.	Coordinación Profesorado	Curso 2018-2019	En proceso
Indicadores de resultados	Descenso de la matrícula en el curso 2017-2018	Se desconocen las causas del descenso, pero se plantean posibles acciones de mejora	Durante el curso 2018-2019 se han incluido Prácticas Externas que esperamos contribuyan a hacer más atractivo el título. Además, se han fusionado varias asignaturas y se ha modificado el nombre de otras. Modificar la página web y realizar un vídeo explicativo del Máster que contribuya	Aumento del número de matrículas del curso 2018-2019	Coordinación	Curso 2018-2019	En proceso

			a su difusión.				
--	--	--	----------------	--	--	--	--

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD EL DÍA 21 DE ENERO DE 2018